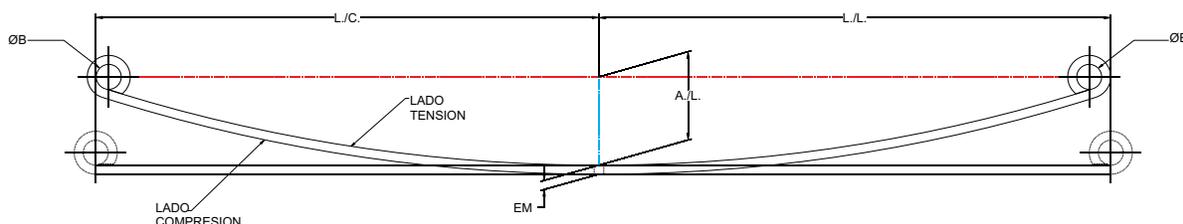
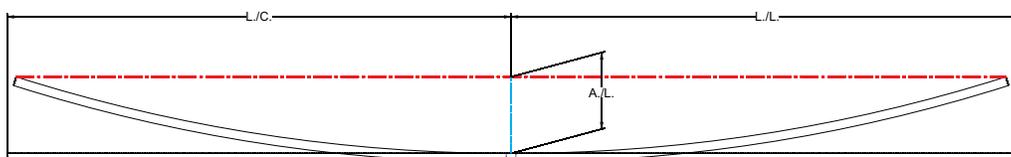


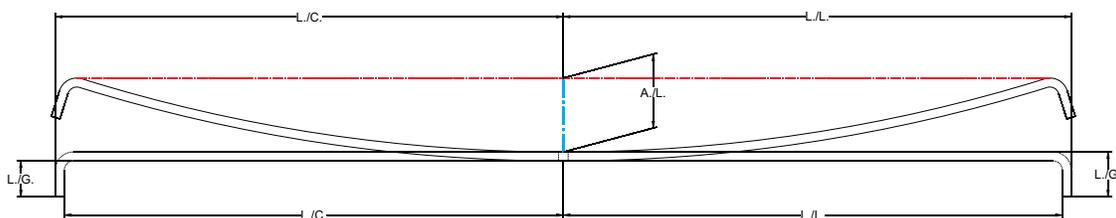
Las longitudes de **L.C. = Lado Corto** y **L.L. = Lado Largo**, corresponden a longitudes que se miden en la muelle u hoja a condición plana (sobre la superficie exterior, ó lado de tensión de la hoja)



a) Si no es posible medirla en forma recta, se pueden tomar las medidas a la muelle formada de la misma forma que si estuviera plana, siguiendo el lado de tensión de la hoja.



b) En una hoja recta (lisa), las medidas de L.C. Y L.L. se pueden tomar por cualquiera de los 2 lados, tensión o compresión.



c) En las hojas con ganchos en extremos, las medidas de L.C. Y L.L. Asi como la longitud del gancho, se pueden tomar de extremo a extremo (por fuera, le llamamos) ó restando el espesor del material (le llamamos por dentro).